

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- CONFORME LA LEY 27157, SU REGLAMENTO Y AMPLIATORIAS, COMUNICO QUE LOS ESPOSOS: PAULINO FARFAN TOCRE Y FELICIA ALOSILLA VARGAS, HAN SOLICITADO A MI NOTARIA LA DECLARACION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO A SU FAVOR, DEL INMUEBLE URBANO ANTES LOTES N° 01 Y 02, DEL SECTOR QUESPEHUAYLLA, AHORA N° 1190 DE LA CALLE N° 2 (ANTIGUO CAMINO REAL A URCO), DEL DISTRITO Y PROVINCIA CALCA-CUSCO, PARTE INTEGRANTE DEL PREDIO MATRIZ INSCRITO EN PARTIDA N° 11227365, DE LA SUNARP CUSCO. SU ÁREA DOS MIL CIENTO NOVENTA PUNTO SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS (2190.62M2.), UN PERÍMETRO DE 222.52ML. Y LOS SIGUIENTES LIMITES Y COLINDANCIAS. POR LA IZQUIERDA (ESTE) COLINDA CON EL PREDIO CON U.C N°78785 DE PROPIEDAD DE LA SRA. ELENA L. QUISPITUPA VARGAS (ANTES EMPERATRIZ VARGAS TUCTA), CONTINUA DEL P-2 EL LINDERO CONTINUA CON DIRECCION SUR OESTE EN LINEA RECTA HASTA LLEGAR AL P-3, CON UNA LONGITUD DE 31.09ML, Y DEL P-3 HASTA EL P-4 CON UNA LONGITUD DE 59.49ML, HACIENDO UN TOTAL DE 90.58ML. POR EL FONDO (SUR) COLINDA CON EL PREDIO CON U.C.N°78169, QUINTA AGRICOLA 24 DE OCTUBRE DE PROPIEDAD DE MANUEL J. LUNA ARAGON, EL LINDERO CONTINUA DEL P-4 CON DIRECCION NOR OESTE EN LINEA RECTA HASTA LLEGAR AL P-5 CON UNA LONGITUD DE 34.62ML, POR LA DERECHA (OESTE), COLINDA CON EL PREDIO CON U.C.N°78169, QUINTA 24 DE OCTUBRE DE PROPIEDAD DE MANUEL J. LUNA ARAGON, EL LINDERO CONTINUA DEL P-5 HASTA EL VERTICE P-1, DONDE FINALIZA EL RECORRIDO CON UNA LONGITUD DE 78.24ML. Y POR EL FRENTE (NORTE) COLINDA CON LA CALLE N°02 (ANTIGUO CAMINO REAL A URCO). SE INICIA EN EL P-1 DESDE DONDE EL LINDERO SE DESPLAZA EN DIRECCION NOR ESTE EN LINEA RECTA HASTA LLEGAR AL P-2 CON UNA LONGITUD DE 19.08ML. CONFORME LOS PLANOS Y MEMORIA VISADOS POR FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CALCA. SE HA VERIFICADO QUE ESTE INMUEBLE NO ES, NI HA SIDO NUNCA PROPIEDAD DEL ESTADO, CONFORME SUS ANTECEDENTES. HAGO SABER PARA EFECTOS DE LEY. CALCA, 16 DE MARZO DEL 2024. MERY SANCHEZ GAMARRA ABOGADA NOTARIA DE CALCA-CUSCO.-